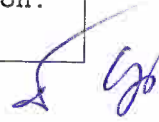

	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 1/2019 Número de observación: 8 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 0.0 Monto por recuperar: 0.0	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 7/2019 Saldo por aclarar: 0.0 Saldo por recuperar: 0.0 Avance: 100%
--	---	--	---

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	Sector: Educación
Unidad Auditada: Secretaría Académica	Clave de programa: 500 "Seguimiento de Observaciones"

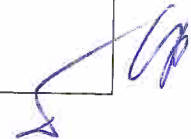
Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>DEFICIENTE INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES CORRESPONDIENTES AL APOYO OTORGADO POR EL CINVESTAV PARA ESTANCIA DE INVESTIGACIÓN.</p> <p>Con la finalidad de verificar la correcta integración de los expedientes correspondientes otorgamiento de apoyos a estudiantes que otorga el CINVESTAV; se cuenta con un registro de 1,120 apoyos otorgados durante el ejercicio 2018, de los cuales se seleccionó una muestra de 45 expedientes equivalentes al 4% del total del universo. Dichos expedientes comprenden 6 diferentes tipos de apoyos, mismos que se detallan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo para la obtención de grado. (10 expedientes) 2. Apoyo para curso propedéutico. (4 expedientes) 3. Apoyo extraordinario. (5 expedientes) 4. Apoyo a congreso. (14 expedientes) 5. Apoyo para estancia de investigación. (8 expedientes) 6. Apoyo para curso especializado. (4 expedientes) <p>Para proceder con la revisión de las documentales mediante oficio No. 11085/ OIC/AAI/050/2019 de fecha 23 de mayo de 2019, se solicitó a la Subdirección de Posgrado que proporcionara los 45 expedientes antes mencionados.</p>	<p>Para la atención a la recomendación correctiva, a través del oficio SP/606/19 de fecha 27 de agosto de 2019, el Subdirector de Posgrado informa lo siguiente:</p> <p><i>"En el Anexo 20 se entrega la carta de aceptación/invitación correspondiente al apoyo indicado en el archivo de trabajo. Cabe mencionar que esta carta fue incluida en el expediente originalmente entregado, la cual señala que la candidata al apoyo fue invitada a estar presente durante el análisis de muestras de extractos vegetales por cromatografía líquida acoplada a espectrometría de masas de alta resolución en el Laboratorio de Metabolómica y Espectrometría de Masas, el cual forma parte del Laboratorio Nacional de Genómica para la Biodiversidad (LANGEBIO-CINVESTAV-IPN)."</i></p>	<p>La documentación e información presentada por el área auditada, por conducto del Subdirector de Posgrado, para acreditar la atención a las recomendaciones; fue revisada y analizada para verificar el grado de atención y cumplimiento.</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuados a las constancias documentales presentadas, se concluye que, es suficiente, pertinente y competente para acreditar y aclarar las situaciones observadas, y con ello el área auditada atendió la totalidad de las recomendaciones, tanto correctivas como preventivas.</p> <p>Por lo anterior se solventa la observación.</p>




 <p>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p>		<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p>	
		<p>Número de Auditoría: 1/2019</p> <p>Número de observación: 8</p> <p>Instancia Fiscalizadora: OIC</p> <p>Monto por aclarar: 0.0</p> <p>Monto por recuperar: 0.0</p>	<p>Número de Seguimiento: 7/2019</p> <p>Saldo por aclarar: 0.0</p> <p>Saldo por recuperar: 0.0</p> <p>Avance: 100%</p>		

<p>Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional</p>		<p>Sector: Educación</p>
<p>Unidad Auditada: Secretaría Académica</p>		<p>Clave de programa: 500 "Seguimiento de Observaciones"</p>

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>Para dar atención al citado requerimiento, mediante oficio SP/396/19 de fecha 27 de mayo de los corrientes, el área auditada proporciono los 45 expedientes.</p> <p>1. Falta de soporte documental de los requisitos generales contenidos en las Reglas de Operación</p> <p><i>De la muestra seleccionada, 8 de los 45 expedientes proporcionados corresponden a apoyos para estancia de investigación, y derivado de la revisión a dichas documentales se puede observar que existe una deficiente integración de los mismos, ya que con base en las reglas de operación que refieren entre otras características que los documentos que deben cubrir los solicitantes son:</i></p> <p><i>"a. Documentos requeridos</i></p> <p>Generales</p> <p><i>Para los casos en los que la solicitud de beca se realiza en línea, únicamente se deberá adjuntar la información que el sistema requiera.</i></p> <p>Copia fotostática de la CURP, en caso de ser mexicano/a.</p> <p><i>Constancia de inscripción, expedida por la institución donde realiza sus estudios, (antigüedad no mayor a 30 días). (Excepto UAM)."</i></p>	<p>Con la documentación presentada, se acredita la existencia de la carta de invitación a una estancia de investigación, que no fue localizada y/o identificada en el expediente, durante la ejecución de la auditoría; con lo cual se aclara lo observado y, en consecuencia, se atiende la recomendación.</p> <p>Para la atención de las recomendaciones preventivas, mediante el oficio número SP/606/19, de fecha 27 de agosto de 2019, el Subdirector de Posgrado entregó lo siguiente:</p> <p>Respecto a la recomendación 1, como anexo 21, se entregó un check list para los expedientes correspondientes al apoyo para estancia de investigación, que contiene los requisitos generales y específicos, así como de la documentación que se encuentra en la solicitud y en la convocatoria.</p>	





 <p>FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de Auditoría: 1/2019</p> <p>Número de observación: 8</p> <p>Instancia Fiscalizadora: OIC</p> <p>Monto por aclarar: 0.0</p> <p>Monto por recuperar: 0.0</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Número de Seguimiento: 7/2019</p> <p>Saldo por aclarar: 0.0</p> <p>Saldo por recuperar: 0.0</p> <p>Avance: 100%</p>
--	--	---	--

<p>Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional</p>	<p>Sector: Educación</p>
<p>Unidad Auditada: Secretaría Académica</p>	<p>Clave de programa: 500 "Seguimiento de Observaciones"</p>

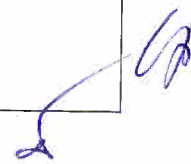
Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>Como resultado de la revisión efectuada a los expedientes se puede observar que no contienen copia fotostática de la CURP, en el caso de las solicitudes del apoyo que fueron presentadas por personas de nacionalidad mexicana.</p> <p>2. Falta de copia de la identificación oficial del beneficiario.</p> <p>De la muestra seleccionada, 8 de los 45 expedientes proporcionados corresponden a apoyos para estancia de investigación, y derivado de la revisión a dichas documentales se puede observar que uno de los 8 expedientes no presenta soporte documental referente a los requisitos específicos contenidos en las reglas de operación correspondiente a la acreditación de que la persona fue invitada a una estancia de investigación en alguna institución nacional o extranjera, ya que con base en el ACUERDO número 23/12/17 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas para el ejercicio fiscal 2018, los requisitos generales y específicos que deben cubrir los solicitantes son:</p> <p>"ANEXO 14: BECA PARA INVESTIGACIÓN EN POSGRADO</p> <p>II. Apartados:</p> <ol style="list-style-type: none"> (...) Requisitos para ser beneficiario/a: 	<p>El documento presentado, cumple con lo establecido en la recomendación, con lo cual es procedente tenerla por atendida.</p> <p>En el caso de la recomendación 2, Como anexo 22, entregó un formato para implementarlo y con el controlar la información que deben contener cada uno de los documentos que se anexan a la solicitud de apoyo para estancia de investigación.</p> <p>Del análisis al contenido del "Formato" presentado como mecanismo de control por la Subdirección de Posgrado, se determina que resulta funcional para identificar la información y documentación que integran los expedientes de los beneficiarios del Programa; con lo cual se atiende la recomendación.</p>	


Handwritten signature and initials

 <p>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p> 	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de Auditoría: 1/2019</p> <p>Número de observación: 8</p> <p>Instancia Fiscalizadora: OIC</p> <p>Monto por aclarar: 0.0</p> <p>Monto por recuperar: 0.0</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Número de Seguimiento: 7/2019</p> <p>Saldo por aclarar: 0.0</p> <p>Saldo por recuperar: 0.0</p> <p>Avance: 100%</p>
---	--	---	--

<p>Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional</p>	<p>Sector: Educación</p>
<p>Unidad Auditada: Secretaría Académica</p>	<p>Clave de programa: 500 "Seguimiento de Observaciones"</p>

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>Generales</p> <p>Específicos</p> <p><i>CINVESTAV Apoyos y estímulos</i></p> <p>Congreso</p> <p><i>Ser autor/a o coautor/a de alguna ponencia en donde se dé crédito al CINVESTAV.</i></p> <p>Estancia de investigación.</p> <p><i>Ser persona invitada a una estancia de investigación en alguna institución nacional o extranjera.</i></p> <p>Curso especializado.</p> <p><i>Ser admitido/a, a un curso especializado."</i></p> <p>Derivado de lo anterior al no haber localizado soporte documental de la citada invitación, no fue posible validar que la persona solicitante haya sido efectivamente invitada a participar a una estancia de investigación, por lo que tampoco da cumplimiento a los requisitos establecidos en las Reglas de Operación en el apartado a <i>Documentos requeridos específicos</i> que a la letra dice:</p> <p><i>"a. Documentos requeridos</i></p> <p>Generales</p>		




 <p>FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		<p>Número de Auditoría: 1/2019</p> <p>Número de observación: 8</p> <p>Instancia Fiscalizadora: OIC</p> <p>Monto por aclarar: 0.0</p> <p>Monto por recuperar: 0.0</p>	<p>Número de Seguimiento: 7/2019</p> <p>Saldo por aclarar: 0.0</p> <p>Saldo por recuperar: 0.0</p> <p>Avance: 100%</p>		

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	Sector: Educación
Unidad Auditada: Secretaría Académica	Clave de programa: 500 "Seguimiento de Observaciones"

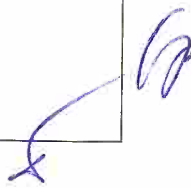
Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>Para los casos en los que la solicitud de beca se realiza en línea, únicamente se deberá adjuntar la información que el sistema requiera.</p> <p>Copia fotostática de la CURP, en caso de ser mexicano/a.</p> <p>Constancia de inscripción, expedida por la institución donde realiza sus estudios, (antigüedad no mayor a 30 días). (Excepto UAM).</p> <p>Específicos</p> <p>CINVESTAV</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud. • Carta compromiso. <p>Apoyos y estímulos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia a congresos: Carta de aceptación y copia del trabajo que se expondrá. • Estancias de investigación: carta de aceptación o invitación a la estancia y Plan del trabajo con Vo. Bo. del/de la Director/a de Tesis. • Cursos especializados: Carta personalizada de aceptación o invitación al curso, carta explicando los motivos para asistir al curso con Vo. Bo. del/de la Director/a de Tesis y del/de la Coordinador/a Académico/a e 		





 <p>FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de Auditoría: 1/2019</p> <p>Número de observación: 8</p> <p>Instancia Fiscalizadora: OIC</p> <p>Monto por aclarar: 0.0</p> <p>Monto por recuperar: 0.0</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Número de Seguimiento: 7/2019</p> <p>Saldo por aclarar: 0.0</p> <p>Saldo por recuperar: 0.0</p> <p>Avance: 100%</p>

<p>Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional</p>	<p>Sector: Educación</p>
<p>Unidad Auditada: Secretaría Académica</p>	<p>Clave de programa: 500 "Seguimiento de Observaciones"</p>

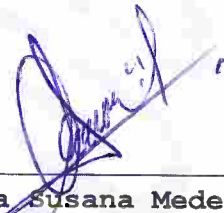
Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p><i>información del curso con el programa del mismo.</i></p> <p>Correctivas:</p> <p>La Secretaría Académica deberá instruir por escrito a la Subdirección de Posgrado, a fin de realizar las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> Aclarar el motivo por el cual no se incluyó el soporte documental que acreditara que el solicitante del apoyo fue invitado a una estancia de investigación en alguna institución nacional o extranjera o en su caso proporcionar la carta de aceptación y/o la invitación de la institución nacional o extranjera. <p>Preventivas:</p> <p>La Secretaría Académica deberá instruir por escrito a la Subdirección de Posgrado, a fin de realizar las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> Realizar un check list de los requisitos generales y específicos del apoyo para la estancia de investigación, así como de la documentación referida tanto en la solicitud y convocatoria. 		



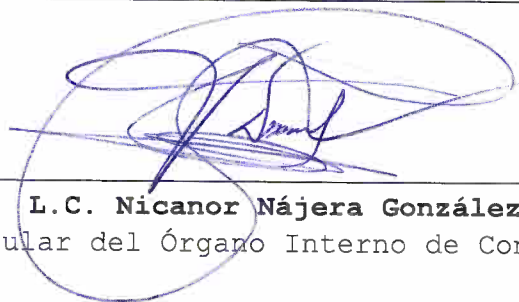
 <p>FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p> 	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de Auditoría: 1/2019</p> <p>Número de observación: 8</p> <p>Instancia Fiscalizadora: OIC</p> <p>Monto por aclarar: 0.0</p> <p>Monto por recuperar: 0.0</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Número de Seguimiento: 7/2019</p> <p>Saldo por aclarar: 0.0</p> <p>Saldo por recuperar: 0.0</p> <p>Avance: 100%</p>

<p>Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional</p>	<p>Sector: Educación</p>
<p>Unidad Auditada: Secretaría Académica</p>	<p>Clave de programa: 500 "Seguimiento de Observaciones"</p>

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>2. Elaborar un mecanismo de control que considere la información que debe contener cada uno de los documentos que se anexa a la solicitud del apoyo.</p>		



Lic. María Susana Medel López
Auditora



L.C. Nicanor Nájera González
Titular del Órgano Interno de Control